

PEÑA VERDE

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Abril de 2018

Peña Verde, S.A.B.
Informe Anual y Estados Financieros 2017

Contenido

- Convocatorias.
- Integración del Consejo de Administración.
- Informe del Consejo de Administración a la H. Asamblea de Accionistas.
- Informe del Comité de Auditoría y Practicas Societarias al Consejo de Administración.
- Informe del Director General de Peña Verde, S.A.B.
- Resumen de las Principales Políticas Contables.
- Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General.
- Informe de Actividades al Consejo de Administración.
- Informe de Financiero de Auditores Independientes 2017.
- Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2017.
- Proyecto de Aplicación de Resultados.

Ciudad de México, 30 de abril de 2018.



El Consejo de Administración de **PEÑA VERDE, S.A.B.**, en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2018, acordó convocar por conducto de la Secretaria del Consejo, a los señores Accionistas de esta empresa a una **Asamblea General Ordinaria**, la cual se llevará a cabo a las 10:30 a.m. horas del día lunes 30 de abril del año en curso, en Periférico Sur No. 2771, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Delegación Magdalena Contreras, en esta Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.
- II.- Resolución respecto a la aplicación de resultados.
- III.- Incremento del fondo de recompra de acciones, cuyo monto total podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos de lo previsto en el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.
- IV.- Elección y reelección, según sea el caso, de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2018.
- V.- Elección del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- VI.- Resolución sobre honorarios a los Consejeros.
- VII.- Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos de la asamblea y protocolicen el acta.

Se les recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, sólo podrán asistir a la Asamblea aquéllos cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o tengan sus acciones depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, la Secretaría de la Sociedad expedirá pases de admisión, para lo cual los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia de depósito expedida por cualquier Institución de Crédito o por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y entregar copia de su cédula de identificación fiscal, por lo menos con 24 horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de dicha asamblea, en las mismas oficinas de la Sociedad, en la Gerencia de Administración y Finanzas de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 14:00 p.m. horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, el formulario de carta poder elaborado por la Sociedad está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sociedad o a través de los intermediarios que acrediten contar con la representación de los accionistas de esta Sociedad.

Los informes estarán a disposición de los Accionistas a partir del día 13 de abril del año en curso, en Periférico Sur No. 2771, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Delegación Magdalena Contreras, en esta Ciudad de México.

Ciudad de México, 12 de abril de 2018.


Lic. Israel Trujillo Bravo.
Secretario del Consejo de Administración.

PEÑA VERDE, S. A. B.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS

María Beatriz Escobedo Conover
Miguel Stuart Escobedo y Fulda
Carlos Antonio Luttmann Fox
Antonio Souza Saldivar (I)
José Manuel Rincón Gallardo Purón (I)
Rogelio Ramirez de la O (I)
Lorenzo Lazo Margain (I)

SUPLENTES

Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou
Ana Dolores Escobedo Conover
Ricardo Enrique Luttmann Fox
Patricio Treviño Westendarp (I)
Alvaro Mancera Corcuera (I)
José Salvador Martinez Cervantes (I)
Pedro Miguel Escobedo Conover

Presidente: María Beatriz Escobedo Conover.

Presidente Honorario: Miguel S. Escobedo y Fulda.

Secretario: Israel Trujillo Bravo.

(I) Consejero Independiente

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

José Manuel Rincón Gallardo Purón (Presidente)
Lorenzo Lazo Margain
José Salvador Martinez Cervantes

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN

Carlos Antonio Luttmann Fox
Manuel Almenara Camino



INFORME QUE PRESENTA
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEÑA VERDE, S. A. B.
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señores y Señoras Accionistas:

En nombre del Consejo de Administración de Peña Verde, S.A.B., y en adición al informe que rinde la Dirección General de la empresa nos permitimos hacer las siguientes consideraciones respecto de la situación mundial, de la industria de seguros así como del grupo que representamos:

SITUACIÓN ECONÓMICA MUNDIAL

Evolución del PIB

	<i>Observado</i>		<i>Proyección</i>	
	2016	2017	2018	2019
DESEMPEÑO GLOBAL	3.2	3.7	3.9	3.9
Economías avanzadas	1.7	2.3	2.3	2.2
EEUU	1.5	2.3	2.7	2.5
Zona Euro	1.8	2.4	2.2	2.0
RU	1.9	1.7	1.5	1.5
Mercados emergentes y economías en desarrollo	4.4	4.7	4.9	5.0
Europa Central y Oriental	3.2	5.2	4	3.8
Asia en Desarrollo	6.4	6.5	6.5	6.6
AL y Caribe	-0.7	1.3	1.9	2.6
Brasil	-3.5	1.1	1.9	2.1
México	2.9	2.0	2.3	3.0
Medio Oriente, Africa del Norte, Afganistán y Pakistán	4.9	2.5	3.6	3.5

Enero, 2018

En el año 2017 continuó la tendencia del fortalecimiento de la economía mundial que se observa desde hace 2 años. Se estima que, en 2017, el producto interno global creció en 3.7%¹, un 0.5% más que en 2016. Tanto la zona Euro como Asia fueron las zonas que más aportaron a dicho crecimiento. Es la expansión más importante desde 2010, además de ser generalizada en todas las regiones. Para el año 2018 se prevé un progreso del 3.9%¹ en el PIB mundial. La disminución de las tasas de impuestos corporativos en Estados Unidos de Norteamérica tendrá un efecto positivo para este país en un mediano plazo, sin embargo, la reducción de los ingresos por cobro de impuestos tenderá a aumentar la deuda al requerir financiamiento para cubrir el déficit fiscal. Los

¹ Perspectiva de la economía mundial, FMI, 22 de enero 2018



países que compran la deuda de Estados Unidos son principalmente la Unión Europea (EU) y China, por lo que la guerra comercial que plantea el presidente de Estados Unidos se percibe con un resultado limitado. La recuperación del precio del petróleo durante el 2017 se explica por el buen desempeño económico, la reducción de la producción de la OPEP, y el crecimiento de la economía mundial, lo cual contribuye a mejorar las condiciones económicas de países productores. Se mantiene la confianza de los consumidores para 2018 soportada por los gastos de infraestructura en países emergentes como China, India, Brasil; las políticas monetarias más laxas; la fortaleza del comercio internacional en particular en Europa y por el lanzamiento de nuevos modelos de teléfonos inteligentes para las manufacturas de Asia. Los países avanzados soportarán nuevamente el crecimiento mundial para los años 2018 y 2019. Esta tendencia favorecerá en particular a los países con alto volumen de exportaciones. Existen amenazas: las tensiones geopolíticas en el medio oriente y en parte del continente asiático; las elecciones en varios países como Brasil, Colombia, Italia y México; los fenómenos meteorológicos extremos, las incertidumbres generadas por el BREXIT en el Reino Unido, el alto precio de los activos, la inflación, el aumento de tasas en Estados Unidos y por otro lado las bajas tasas en la UE.

Para América Latina en el año 2017 se confirmó la recuperación de la región gracias al crecimiento de Brasil que se recuperó de 3 años de decremento en su desempeño económico. La mejora en los precios de materias primas permitió afianzar la recuperación del país. En 2018 el crecimiento pudiese alcanzar 1.9%.

Para Chile se espera un crecimiento en 2017 del 1.4% a pesar de la baja inversión en proyectos de infraestructura y del pobre desempeño del sector minero. En 2018 la expectativa es un crecimiento del 2.5% por el aumento en el precio del cobre además de la confianza de los consumidores.

Un aumento de 2% se registró para México en 2017 a pesar de la incertidumbre alrededor del TLC. El país se benefició del buen comportamiento de la economía de Estados Unidos y de la confianza de los consumidores. La captación de Inversión Extranjera Directa en 2017 creció 11% a comparación del año anterior y se ha dirigido al sector manufacturero principalmente. Debido al proceso de elecciones, se vislumbra una alta volatilidad del tipo de cambio para el año en curso. En 2018 el crecimiento esperado de la economía es del 2.3% aprovechando la inversión en infraestructura, en particular con la red compartida.

SECTOR SEGUROS

La participación de los mercados emergentes como motor de crecimiento de la industria del seguro es cada vez más relevante.

Dado las perspectivas alentadoras de crecimiento de la economía global en 2018, se espera un año positivo para las compañías de seguros. Las múltiples catástrofes del 2017 (Harvey, Irma, María, los terremotos en México y los incendios en California) debieran aumentar los precios de las primas de seguro y reaseguro. Las primas de seguro, sin considerar las de vida, debieran crecer en un 3% ². Para los países emergentes se espera un aumento en primas de hasta un 7% en 2019. En cuanto a las primas de vida podrán crecer en un 3% en 2018 soportado por países emergentes, en particular en Asia donde se espera un incremento en el monto de primas mayor al 4% comparado

² Global insurance review 2017 and Outlook 2018/2019 Swiss Re Institute



con el 2017. Las bajas tasas de interés siguen siendo una preocupación, aunque empiezan a aumentar los rendimientos. Adicionalmente surgen nuevos y distintos riesgos que asegurar como el riesgo cibernético, aunque falta experiencia para determinar adecuadamente el monto de las primas; en el sector de seguros de auto se prevé el surgimiento de los transportes sin conductor y se esperan riesgos climáticos que generan huracanes más potentes y numerosos además de inundaciones más dañinas.

América Latina ha vuelto al crecimiento en el sector asegurados gracias a la mejora en las economías de Brasil y Argentina. El aumento de los precios de materia prima ha permitido que las monedas en la región se fortalezcan a comparación del 2016. Esta situación positiva también apoyará la demanda de seguros en la región, en particular de daños. Sin embargo, cabe señalar que la rentabilidad de la industria a nivel global se ha visto mermada por la tendencia bajista de los precios, la poca rentabilidad de las inversiones y el impacto de las catástrofes.

En México el índice combinado al cierre del 2017 fue de 95%³. Las primas directas crecieron en un 10.4% nominal durante 2017, en particular daños como resultado de la contratación de seguros después de los temblores del 2017.

PRIMAS	2017	2016	▲	Participación
VIDA	169,637	165,662	2.4%	40.2%
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	58,467	52,677	11.0%	13.9%
AUTOMOVILES	89,416	79,243	12.8%	21.2%
DAÑOS SIN AUTOS	82,933	65,249	27.1%	19.7%
PENSIONES	21,310	19,286	10.5%	5.1%
TOTAL	421,763	382,117	10.4%	100.0%

Fuente: AMIS Millones de Ps

Se observa un aumento de la siniestralidad en la industria en todos los ramos, en particular en autos por el incremento en los robos, y daños a consecuencia de los temblores de septiembre.

INDICE DE SINIESTRALIDAD %	2017	2016
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	69.7	68.9
AUTOMOVILES	68.2	66.4
DAÑOS SIN AUTOS	42.5	40.4
TOTAL	64.7	63.0

Fuente: AMIS

SECTOR REASEGURO

Para el sector reasegurador las bajas tasas de interés y el las fuentes alternas de capital representan un desafío los cuales se pudiesen contrarrestar al contar con un personal altamente calificado en manejo e interpretación de bases de datos lo que permitiría discriminar tanto a los

³ Indicadores financieros oportunos AMIS



clientes como los productos a ofrecer y así otorgar primas adecuadas. Las tendencias proteccionistas de países o regiones son un factor que se debe considerar también al impedir la transferencia de riesgos entre regiones. Adicionalmente, después de 12 años sin un evento catastrófico relevante, en 2017 una serie de huracanes y temblores han afectado negativamente la industria por lo que el capital ocioso se ha evaporado. Se considera que la demanda de reaseguro seguirá en incremento para 2018 al haber cambiado los regímenes de capitalización de compañías de seguros y la economía mundial está mejorando.

INFORME DE ACTIVIDADES EN 2017

Cabe destacar que el Director General del Grupo, Manuel S. Escobedo, fue nombrado presidente de la Asociación Mexicana de Institución de Seguro desde abril del 2017.

En la división de reaseguro enfrentamos con éxito los múltiples eventos catastróficos del año 2017 preservando nuestro capital.

En el grupo durante este ejercicio, se modificaron algunas de las posiciones claves y críticas en las empresas a fin de potenciar la productividad, desarrollo y disminuir el riesgo operativo.

En el negocio de seguro directo se nombró a Juan Ignacio Gil Antón la Vicepresidencia de la división seguros del grupo y la Dirección General de General de Seguros, mientras que Fernando Álvarez del Río fue nombrado Director General de General de Salud.

Por otra parte, en 2017, Reaseguradora Patria mantiene una calificación A- por parte de Fitch, por encima del soberano mexicano, la cual se ubica en BBB+ y AMBest mantuvo nuestra calificación en A, (excelente), ambas calificaciones con perspectiva estable. Tanto General de Seguros como General de Salud mantuvieron su calificación en mxAA+ perspectiva positiva para General de Salud y perspectiva estable para General de Seguros por parte de Fitch y B++ (Buena) por parte de AMBest. Peña Verde, al ser la tenedora de las tres compañías, obtuvo una calificación de bbb por AmBest. Todas nuestras calificaciones muestran la fortaleza financiera de las empresas y el buen manejo del negocio por parte de los equipos directivos, a pesar de los eventos catastróficos que enfrentó el sector durante el 2017.

ASPECTOS ESTRATEGICOS Y CORPORATIVOS A SER IMPLEMENTADOS DURANTE 2018.

Como parte de la revisión de los fundamentales estratégicos del Grupo Peña Verde, y del avance en los planes de negocio y de reposicionamiento de las unidades de negocio, se determinaron 6 iniciativas estratégicas a ser implementadas durante el 2018, las cuales definen la dirección hacia donde se plantea orientar al Grupo. Se hizo un análisis de la situación actual, planteando los objetivos, la motivación y los posibles obstáculos para alcanzar los mismos, y se definieron las siguientes iniciativas:

1. Contar con una infraestructura tecnológica confiable;
2. El desarrollo de nuevos productos y canales especialmente en la División Seguros;
3. Un cambio cultural en el Grupo impulsado por una eficiente comunicación y que fomente una cultura de respeto a las normas externas e internas, una actitud responsable y de toma de decisiones, y un ambiente de "cero excusas";



4. El impulso de la transformación digital que nos permita ir avanzando de acuerdo con los cambios en el entorno y sea un diferenciador en el mercado;
5. Una mayor integración de las unidades del grupo que permitan la creación de sinergias y la colaboración más estrecha que permita el crecimiento de las unidades de negocio;
6. Decisiones basadas en datos: en una era en que la información es uno de los activos más importantes para el crecimiento de las empresas, se plantea tener información oportuna, confiable y de calidad para la toma de decisiones de negocio.

Cada una de estas iniciativas será trabajada a lo largo del año, monitoreando y reportando su avance, abriendo con ello, un nuevo capítulo en la historia del Grupo. El cumplimiento de estos objetivos permitirá al Grupo tener empresas más modernas y preparadas para el éxito en un entorno cada vez más competido y en constante cambio. Se prevé que estas iniciativas estratégicas coadyuven a la transformación e institucionalización del Grupo en los próximos meses.

Señoras y señores accionistas, aprovecho esta oportunidad para agradecer su continuada confianza y apoyo a las labores del Consejo de Administración de nuestras empresas, tengan la seguridad de que seguiremos esforzándonos para responder a sus expectativas de conformidad con el mandato que nos han otorgado.

Atentamente,

María Beatriz Escobedo Conover
Presidente del Consejo de Administración
Peña Verde, S. A. B.

02 de abril de 2018.



Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

30 de Marzo del 2018.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PEÑA VERDE, S.A.B.
P r e s e n t e.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de Peña Verde, S.A.B. (PV), en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS), informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2017.

Para el desarrollo de nuestro trabajo, observamos las regulaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, la Circular Única de Seguros y Fianzas, las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas y lo señalado en el Reglamento del Comité de Auditoría.

SESIONES DEL CAPS

De cada sesión del CAPS, se preparó una agenda con los temas a tratar y se levantaron las actas respectivas, las cuales fueron aprobadas por los miembros que integran el Comité. A las reuniones asistieron los Consejeros Independientes designados y los invitados convocados para ello. El CAPS solicitó a su secretario instruyera a los funcionarios de nivel directivo que reportaran los de asuntos a ser tratados por el CAPS, sin que se presentara ninguno.

El CAPS llevó a cabo diversas reuniones durante el año 2017 y a principios del 2018, donde se analizaron temas de naturaleza contable, sistemas de cómputo, partes relacionadas, normativas y de ética de la Sociedad, en cumplimiento del deber de vigilancia y en apego a Prácticas Societarias. El Comité fue informado del funcionamiento del procedimiento para presentar denuncias y quejas en forma anónima y confidencial, verificando que se diera debida atención a las denuncias y quejas presentadas.

De cada reunión se presentó al Consejo de Administración un informe con los asuntos tratados en cada una de las juntas del Comité; en donde fueron relevantes los siguientes aspectos:

PRÁCTICAS SOCIETARIAS

- **Emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas.**

Hemos revisado las políticas y lineamientos en materia de Emolumentos o Remuneraciones Integrales de los Directivos de la Sociedad, mismas que se encuentran debidamente correlacionadas con la actividad de la Empresa. En términos generales las retribuciones corresponde a la cantidad de: \$18'615,000 aproximadamente por el ejercicio 2017.

- **Operaciones con Partes Relacionadas.**

Revisamos el informe que sobre Partes Relacionadas rindió la Firma Chevez, Ruíz, Zamarripa y Cía, S. C., en relación a las siguientes actividades:

- I. Prestación de Servicios Administrativos Especializados.
- II. Prestación de Servicios de Consultoría en Alta Dirección.
- III. Arrendamiento de Inmuebles.
- IV. Ingresos por Servicios Legales
- V. Ingresos por Comisiones y Primas por Servicios de Reaseguro.
- VI. Prestación de Servicios de Orientación Médica Telefónica.

Prestación de Servicios Administrativos Especializados.- De acuerdo con la opinión de Chevez, las operaciones se encuentran debidamente establecidas y cumplen con el rango intercuartil no ajustado del margen del costo adicionado neto obtenido por las compañías comparables a la actividad de prestación de servicios y consultoría en alta dirección.

Prestación de Servicios de Consultoría en Alta Dirección.- El margen de costo adicionado hacen que se cumpla con el principio de ARM'S Length.

Las demás actividades arrendamiento de inmuebles, espacio físico, servicios, arrendamiento de mobiliario, servicios legales y servicios de orientación médica telefónica, fueron evaluadas y cumplen en forma razonable desde una perspectiva de precios de transferencia.

PLAN DE AUDITORÍA INTERNA

El Comité participó en la elaboración, discusión, aprobación de un Plan de Auditoría Interna, dando atención a los ordenamientos sobre la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Procedencia Ilícita (Ley de Lavado de Dinero). En los diferentes Comités llevados a cabo, se cumplieron con los mecanismos de atención y vigilancia de este aspecto.

Se evaluó periódicamente los riesgos operativos, su potencial impacto económico y las deficiencias detectadas en las auditorías, así como la relevancia de las mismas y las medidas adoptadas por la Administración para su corrección.

CUMPLIMIENTO DEL CODIGÓ DE ÉTICA Y MECANISMOS DE REVELACIÓN Y ATENCIÓN DE DESVIACIONES

El Comité de Ética ha estado atento al desarrollo coordinado de acciones que permitan lograr sus actividades, así como los mecanismos que aseguren la revelación y seguimiento de las desviaciones. Hemos estado atentos a su trabajo.

INFORMES DE AUDITORES INDEPENDIENTES, INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DEL GRUPO.

Tuvimos a bien conocer los Informes de los Auditores Externos de KPMG al 31 de diciembre del 2017, por las subsidiarias y por la Entidad Consolidada Peña Verde, S.A.B.

Revisamos los informes y dictámenes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de los Comisarios de: General de Seguros, S.A.B., General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. y de Reaseguradora Patria, S.A.

En todos estos informes y dictámenes es la opinión de quienes los emiten, que los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad con los criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera consolidada y los resultados consolidados de operación por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, que la aplicación de las políticas y criterios contables han sido consistentes y se presentan en forma adecuada.

CONTROL INTERNO

En cuanto a la revisión de Control Interno, revisamos el trabajo desarrollado por la firma auditora y concluimos que no existen situaciones que requieran ser mencionadas.

- Se revisó la operatividad de los mecanismos anónimos y confidenciales de quejas, evaluándose el número de casos, cuáles fueron ciertos y las medidas tomadas.
- El Comité revisó el desarrollo de las pruebas a los sistemas de control interno, asegurándose que estos fueran declarados efectivos para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

OTROS ASPECTOS

- Los auditores externos analizaron con el Comité su plan de auditoría, los eventos relevantes y su impacto en los Estados Financieros durante el ejercicio 2017, al igual que las principales áreas de riesgo significativas y contingencias, el seguimiento que se les dio durante el año, así como las deficiencias encontradas, las cuales se consideraron no materiales.
- Conocimos los Estados Financieros Trimestrales del 2017 y dimos nuestra recomendación para su aprobación al Consejo de Administración y presentación a la Bolsa Mexicana de Valores.

- Evaluamos el desempeño de la firma de auditoría externa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el cual se consideró satisfactorio y dentro de los criterios establecidos en el contrato de servicios. Asimismo, se reconoció el trabajo del Socio Encargado de la Auditoría quién en su momento nos confirmó su independencia profesional y económica.

De esta manera, se recomendó la confirmación de la Firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017.

CONCLUSIONES:

- La opinión de los auditores externos sobre los Estados Financieros de la Sociedad tanto individuales como consolidados, es que estos reflejan razonablemente la situación financiera y resultados de la Sociedad y sus subsidiarias, que los eventos relevantes han sido adecuadamente revelados, y que la aplicación de las políticas y sistemas contables ha sido consistente y adecuada.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación a la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros de Peña Verde, S.A.B. y subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



C.P.A. José Manuel Rincón Gallardo
Presidente



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCION GENERAL DE PEÑA VERDE, S.A.B., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señoras y Señores Accionistas:

A nombre de Peña Verde, S.A.B., y en mi carácter de Director General, presento a Ustedes un informe basado en los resultados de la marcha de la Sociedad, así como los aspectos más sobresalientes en el año 2017.

SITUACIÓN DE PEÑA VERDE, S.A.B.

(Cifras en millones de pesos)

Primas Emitidas

Las primas emitidas de Peña Verde a Diciembre de 2017, alcanzaron un monto de \$6,965.4 millones de pesos, que comparado con los \$6,865.5 millones de pesos de Diciembre de 2016 muestran un incremento de 1.5%, este aumento está influenciado principalmente por la subsidiaria "Reaseguradora Patria", que alcanzó ventas por \$3,477.2 millones de pesos lo que representó un incremento del 26.5% respecto del año anterior, como resultado de la continuidad en la estrategia de la empresa por ganar más participación en las plazas en las que opera a través de la ampliación de todas las líneas de negocio. Los crecimientos más importantes en el año se dieron en las operaciones de accidentes y enfermedades, reafianzamiento y vida, así como en los ramos de marítimo y transportes y diversos.

La subsidiaria "General de Seguros", que al mes de Diciembre 2017 tuvo ventas por \$3,071.5 millones de pesos, presentó un decremento del 19.1% respecto del año anterior, debido a varios efectos: las primas de los ramos de incendio, diversos y responsabilidad civil tuvieron una disminución respecto del año anterior de \$480 millones de pesos por negocios que no se renovaron, adicionalmente hubo una menor captación de negocios del programa CADENA (Componente de Atención a Desastres Naturales) del ramo de agropecuario por un monto de aproximadamente de \$273 millones de pesos, con lo que el ramo termino con un decremento en primas del 35.6%. Por lo que toca a la operación de vida presentó una disminución del 15.1%, debido en parte al efecto de la anualización de primas que se registro el año pasado de acuerdo con disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aunado a un menor índice en la renovación de pólizas. Los decrementos anteriores se compensaron parcialmente con el



incremento en el ramo de autos con un 10.7%, el cual proviene principalmente de la renovación de pólizas de flotilla.

Por otra parte las primas tomadas en General de Seguros ascendieron a 14.0 millones de pesos, que corresponden principalmente al ramo de incendio.

La subsidiaria Patria Corporate Member LTD al cierre del mes de diciembre de 2017, alcanzó ventas por un monto de 402.7 millones de pesos, lo que represento un incremento del 32.3% respecto al año anterior.

Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor

A Diciembre de 2017, la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor que ascendió a \$496.7 millones de pesos, mostró un incremento de 35.2% con respecto a Diciembre del año anterior, originado principalmente por el crecimiento de las primas de la subsidiaria Reaseguradora Patria.

Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición consolidado de Peña Verde sumo \$1,550.3 millones de pesos a Diciembre de 2017, que comparado con los \$1,317.2 millones de pesos de Diciembre de 2016 muestra un aumento del 17.7%, influenciado por el crecimiento de las primas de la subsidiaria Reaseguradora Patria, así como por el pago de las primas de reinstalación de los programas catastróficos que se vieron afectados por los fenómenos hidrometeorológicos María (Puerto Rico) e Irma (Barbados, Barbuda, Dominicana). Con respecto a la prima retenida representó el 28.1%, mientras que para el mismo periodo del año anterior fue de 27.0%, teniendo un aumento del 1.1%. Los principales conceptos que integran este rubro son las comisiones a agentes, comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado que se pagan a las compañías cedentes, el costo por las coberturas de los contratos no proporcionales y el ingreso por comisiones de reaseguro retrocedido.

Costo Neto de Siniestralidad

El índice de siniestralidad de retención consolidado de Peña Verde fue de 62.0% respecto de las primas devengadas a retención, el cual mostro un decremento de 6 puntos porcentuales respecto del año anterior, originado por el impacto que represento en el año 2016 el cambio de metodología de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, que al mes de Diciembre de 2016 tuvo un incremento de \$284 millones de pesos en las subsidiarias Reaseguradora Patria y General de Seguros, mientras que a Diciembre de 2017 por el contrario se tuvo un decremento de \$29 millones de pesos, lo anterior fue compensado en parte con el cargo a los resultados por la siniestralidad de los fenómenos hidrometeorológicos,



huracán “María” (Puerto Rico), huracán “Irma” (Barbados, Barbuda y Dominicana) y los terremotos del 7 y 19 de septiembre ocurridos en Chiapas y Puebla respectivamente, que afectaron principalmente a la subsidiaria Reaseguradora Patria en \$114 millones de pesos, mientras que para la subsidiaria General de Seguros la afectación fue de \$14 millones de pesos por los terremotos ocurridos en Chiapas y Puebla. Las subsidiarias de Peña Verde también se vieron afectadas en el ramo de automóviles por el alto índice de robos de vehículos asegurados (automóviles y camiones de carga), ya que de acuerdo con cifras proporcionadas por la (AMIS) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el número de robos durante el ejercicio 2017 ha sido el más alto de los últimos 10 años.

Por lo que respecta a la subsidiaria Patria Corporate Member LTD, esta registro una siniestralidad de \$298.5 millones de pesos y una liberación en la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados por \$7.8 millones de pesos.

Utilidad técnica

El resultado técnico consolidado de Peña Verde a Diciembre de 2017 terminó con una utilidad \$357.2 millones de pesos que comparada con los \$125.7 millones de pesos de Diciembre 2016, representó un incremento de 184.2%, motivado por dos factores: a) mayor ingreso por primas, b) disminución en el incremento de la de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Otras reservas técnicas

El incremento de otras reservas técnicas (reservas catastróficas) a Diciembre de 2017 fue de \$348.5 millones de pesos, de los cuales los ramos que participan con mayor volumen son: terremoto, riesgos hidrometeorológicos y agrícola. El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente a los ramos de terremoto, otros riesgos hidrometeorológicos y agrícola, y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

Gastos de operación

Los gastos de operación consolidados fueron de \$720.5 millones de pesos, que representa el 10.3% de las primas emitidas monto que comparado con los gastos de operación de Diciembre de 2016 por \$604.9 millones de pesos muestran un incremento del 19.1%, derivado principalmente por la homologación de las remuneraciones y prestaciones del personal de las subsidiarias del grupo, así como por los gastos relacionados con las oficinas ubicadas en Chile y por los gastos incurridos por la subsidiaria Patria Corporate Member LTD, además de que en este rubro se agrupa la cuenta de participación de los trabajadores en la utilidad (ptu) real y diferida que al cierre del ejercicio tuvo un cargo de \$51.7 millones de pesos, mientras que el registro oportuno de



los estados de cuenta mensuales del reaseguro tomado terminaron el año con un cargo a los resultados de \$22.3 millones de pesos.

Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento alcanzó un monto \$1,368.4 millones de pesos, que comparados con los \$920.8 millones de pesos del año anterior muestra un incremento del 48.6%, lo que representa en cifras nominales \$447.6 millones de pesos, esto se debe principalmente a la realización de algunos activos de renta variable por un importe de \$535 millones de pesos, la valuación de inversiones registro un incremento de \$106.2 millones de pesos, mientras el resultado cambiario muestra un decremento de 213.9 millones de pesos en relación con el año anterior y otros conceptos crecieron en \$ 20.3 millones de pesos.

El rubro de participación no controladora al mes de Diciembre de 2017, termino con un saldo de \$10.2 millones de pesos que representa la utilidad en los resultados de las subsidiarias no controlador.

Resultado del ejercicio

Como resultado de todo lo anterior la emisora al 31 de Diciembre de 2017, presenta una utilidad neta de \$582.9 millones de pesos, que comparada con la utilidad de \$256.6 millones de pesos del año anterior, muestra un incremento importante, principalmente por los siguientes factores: a) mayor ingreso por primas, b) disminución en el incremento de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y c) el buen comportamiento de los mercados financieros que beneficiaron el RIF.

Estado de situación financiera

Al cierre del ejercicio 2017, los activos ascienden a \$20,680.9 millones de pesos que comparados con el cierre del año anterior muestran un incremento de 12.4%. Dentro de los mayores cambios en el año destaca el aumento en el rubro de inversiones por un monto de \$1,349.6 millones de pesos, el incremento en reaseguradores y reafianzadores por un importe de \$843.8 millones de pesos, los demás rubros del activo muestran cambios poco relevantes.

Dentro de los pasivos las reservas técnicas ascendieron a \$12,610.2 millones de pesos, que comparadas con el año anterior muestran un incremento del 14.2%, el cual está integrado por un aumento en la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por \$1,277.8 millones de pesos, un incremento en la reserva de riesgos en curso por \$78.5 millones de pesos y un incremento en el rubro de reservas de riesgos catastróficos por \$192.4 millones de pesos. Los demás pasivos no crecieron de manera significativa.



Al mes de Diciembre de 2017 el capital contable alcanzó un monto de \$4,839.7 millones de pesos, que comparados con los \$4,305.5 millones de pesos de Diciembre de 2016 representa un incremento del 12.4%.

Atentamente,

Lic. Manuel Santiago Escobedo Conover

Director General

Peña Verde, S.A.B

11 de abril de 2018



PEÑA VERDE, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS
Resumen de las principales políticas contables

Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en las hojas siguientes se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación.

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Peña Verde, S. A. B. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de Peña Verde y sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

(d) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona en la siguiente hoja.

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado consolidado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(e) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, dólares y libras esterlinas. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(f) Deudores-

Por primas-

Por las operaciones de seguro

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por

cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Por las operaciones de reaseguro

Los saldos por primas corresponden al monto por devengar de la prima mínima y de depósito de las operaciones de reaseguro tomado por contratos no proporcionales y cuyo reconocimiento es de forma anual a partir del inicio de vigencia.

El devengamiento de la prima mínima y de depósito, se reconoce conforme se reciben los flujos de efectivo de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en el contrato, los cuales pueden ser de forma trimestral o 25% trimestral con garantía de 90 días. En caso de no cumplir con el plazo acordado se debe reconocer una estimación.

En caso de que no se cumpla el plazo acordado se debe cancelar la cobertura o se prorroga el pago de dicha garantía previo un acuerdo.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados. La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mientras que las carteras de créditos quirografarios y a la vivienda, se califican mensualmente. Para el cálculo de la estimación preventiva para riesgo crediticio, se aplica una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de resultado integral de financiamiento el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuando el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados consolidados cuando se incurren.

(h) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso (RRC)-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Por las operaciones de seguro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por General de Seguros y General de Salud en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

General de Seguros considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

General de Seguros determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a. para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de General de Seguros, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Por las operaciones de reaseguro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por Reaseguradora Patria en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Seguros para riesgos catastróficos-

Reaseguradora Patria determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas descritas en la metodología de cálculo de reservas para riesgos catastróficos, los riesgos de terremoto e hidrometeorológicos y el cálculo de la Máxima Pérdida Probable (PML) para Reaseguradora Patria a partir del modelo de evaluación de riesgos catastróficos Risk Management Solutions (RMS).

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Reaseguradora Patria, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de Reaseguradora Patria a la fecha de reporte, Reaseguradora Patria realiza ajustes a dicho

margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva por obligaciones pendientes de cumplir-

Por las operaciones de seguro-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la Ley, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago;
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades;
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y
- d) Por las operaciones de qué trata la fracción XXI del artículo 118 de la Ley.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados

y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de General de Seguros y General de Salud, durante su período de vigencia. Para efectos de la

valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a General de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

Por las operaciones de reaseguro-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que Reaseguradora Patria ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para

efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Reaseguradora Patria, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de Reaseguradora Patria a la fecha de reporte, Reaseguradora Patria realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede

tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para riesgos catastróficos-

Por las operaciones de seguro-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días.

Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los

productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

Agrícola y animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

Por las operaciones de reaseguro-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Reserva de riesgos catastróficos de seguros agrícolas y de animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria de los riesgos retenidos por los seguros agrícolas y de animales, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión.

El incremento a dicha reserva se realiza de forma mensual como el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida más el producto financiero. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Reserva de riesgos catastróficos del seguro de crédito-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria de los riesgos retenidos por los seguros de crédito, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se constituye con una aportación anual la cual se calcula como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en el ejercicio. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento registrado ante la Comisión.

Reserva de fianzas en vigor por operaciones de reaseguro-

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que

proporcionan las instituciones de fianzas, Reaseguradora Patria determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de Reaseguradora Patria, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia por operaciones de reaseguro-

En los ejercicios 2017 y 2016, Reaseguradora Patria determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

(i) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

(j) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del reconocimiento de los beneficios post-empleo en General de Seguros, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 y 20 años, respectivamente para el Grupo 1 y de 1 y 2 años, respectivamente, para el Grupo 2.

(k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(l) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

(m) Superávit por valuación-

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y su respectivo impuesto a la utilidad y PTU diferida.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Reaseguro-

Por las operaciones de seguro-

Tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Por las operaciones de reaseguro-

Reaseguro tomado y retrocedido-

Los principales ingresos y costos de Reaseguradora Patria se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente Reaseguradora Patria determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de Reaseguradora Patria y dada a conocer a la Comisión.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo o retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente los ramos de incendio, automóviles, terremoto, hidrometeorológicos, vida, fianzas y otros riesgos catastróficos.

Los reaseguradores o retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Ingresos por salvamentos de operaciones de seguro-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-

En operaciones de seguros

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

En operaciones de reaseguro

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

Importes recuperables de reaseguro-

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" y "Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir" para operaciones de seguro y reaseguro, respectivamente.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

Prima mínima y de depósito por operaciones de reaseguro-

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(o) Costo neto de adquisición-

Para operaciones de seguros

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros

gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Para operaciones de reaseguro

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

(p) Concentración de negocios-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(q) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Reaseguradora Patria mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(s) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido en las compañías de seguros un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, en este sentido se consideran los siguientes riesgos:

- i. el riesgo de suscripción de seguros y reaseguro tomado – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de suscripción de reafianzamiento tomado– refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los riesgos de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, por garantías de recuperación, de suscripción de contratos de reafianzamiento no garantizadas, así como reclamaciones pagadas, primas y reservas.
- iii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- v. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- vi. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y reafianzamiento, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

- vii. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

- viii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(t) Supletoriedad-

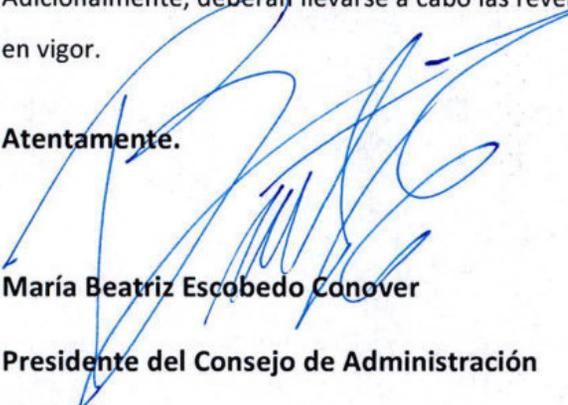
Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

Atentamente.



María Beatriz Escobedo Conover

Presidente del Consejo de Administración

Peña Verde, S.A.B.

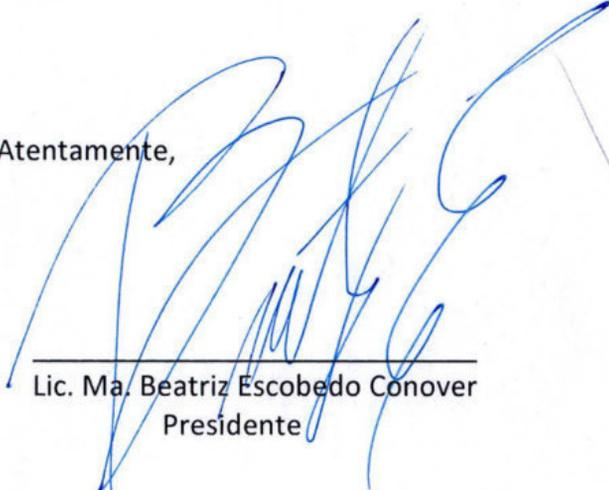
11 de abril 2018



OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

“El informe del Director General que se presenta a esta asamblea de accionistas, en opinión del Consejo de Administración refleja razonablemente el entorno en el que se presentaron los resultados obtenidos por la institución así como los aspectos más sobresalientes de la marcha de la Sociedad durante 2017”.

Atentamente,



Lic. Ma. Beatriz Escobedo Conover
Presidente



Lic. Israel Trujillo Bravo.
Secretario



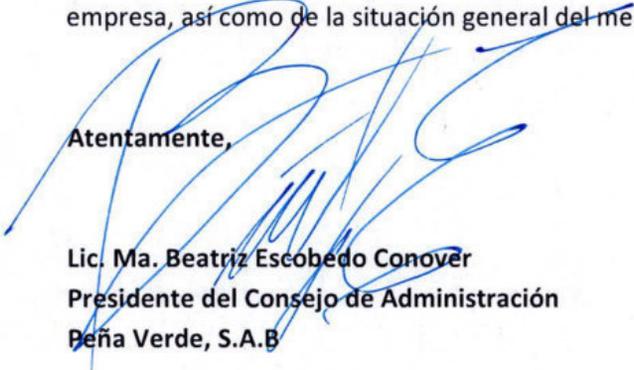
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEÑA VERDE, S.A.B. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 facción IV inciso (e) de la Ley del Mercado de Valores, a continuación me permito presentar una reseña de las actividades que realizó el consejo de administración durante el ejercicio 2017.

En el año en comento el consejo de administración se reunió en cuatro ocasiones a fin de analizar, discutir y en su caso resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1) Los resultados financieros de la empresa, los cuales fueron aprobados.
- 2) La aprobación del plan estratégico, del presupuesto de Estado de Resultados para el ejercicio 2018, así como seguimiento al Plan Estratégico de la Compañía del ejercicio y presupuesto 2017.
- 3) Se convocó a Asambleas de Accionistas.
- 4) La aprobación del informe sobre la Marcha del Negocio que presentó el Director General relativo al ejercicio 2017.
- 5) El nombramiento y ratificación de los siguientes comités: Comité de Auditoría y Practicas Societarias y Comité de Evaluación y Compensación, entre otros.
- 6) La aprobación de las políticas para normar operaciones con partes relacionadas.
- 7) La aprobación de los informes y acuerdos de los Comités de Auditoría y Practicas Societarias y de Evaluación y Compensación.
- 8) La aprobación de la política de contratación de servicios con terceros.
- 9) La aprobación del Código de Ética y Conducta Empresarial
- 10) La autorización para la contratación de los Auditores Externos.
- 11) Se conoció de la gestión general de la empresa, de los asuntos que implicaron una desviación en el cumplimiento de las políticas generales y de control interno de la empresa, así como de la situación general del mercado.

Atentamente,


Lic. Ma. Beatriz Escobedo Conover
Presidente del Consejo de Administración
Peña Verde, S.A.B

11 de abril de 2018.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Peña Verde, S. A. B.

(Cifras en miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



**Reservas técnicas (\$12,610,222) e importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento
\$2,377,126**

Ver notas 3h, 3n y 8 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

**De qué manera se trató la cuestión clave en
nuestra auditoría**

La valuación de las reservas técnicas, así como sus efectos en los importes recuperables de reaseguro, depende de la calidad de la información subyacente. Esto se traduce en complejidad y juicios subjetivos acerca de eventos futuros, tanto internos como externos, para los que un cambio en los supuestos, criterios o coberturas pueden resultar en impactos materiales sobre la estimación. Debido a lo anterior, consideramos este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, fuimos apoyados por nuestros especialistas actuariales para entender y evaluar las prácticas actuariales aplicadas por el Grupo en el cálculo y registro contable de las reservas técnicas, así como su consistencia con la regulación de seguros y fianzas vigente. También consideramos, conjuntamente con nuestros especialistas actuariales, la objetividad, competencia, el trabajo y los hallazgos de actuarios independientes contratados por la Administración, quienes cubrieron la situación y suficiencia de las reservas técnicas, incluyendo su evaluación de los supuestos y métodos significativos utilizados por la Administración. Adicionalmente evaluamos que la información proporcionada al actuario independiente fuera consistente con la información que nos fue proporcionada como parte de nuestra auditoría. Asimismo, obtuvimos un entendimiento del proceso, y se probó el control interno implementado por el Grupo para la creación de reservas técnicas, incluyendo la evaluación del diseño y prueba de la efectividad de los controles actuariales, dentro de los que se incluyen conciliaciones de la información clave y la revisión de la Administración de los estimados. Adicionalmente, debido a que la información histórica de los siniestros es un dato relevante para las estimaciones, probamos los controles y realizamos pruebas de detalle sustantivas sobre las estimaciones de siniestros y pagos de los mismos.



Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

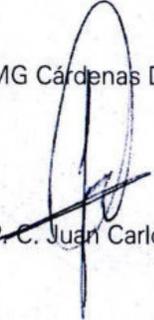
Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018.

Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

Activo	2017	2016	Activo	2017	2016
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 5):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 7,368,297	6,534,359	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De vida	\$ 574,035	510,268
Tasa conocida	268,637	136,551	De accidentes y enfermedades	447,069	184,838
Renta variable	5,819,319	5,410,839	Daños	1,920,881	2,215,997
Extranjeros	447,877	618,748	Finanzas en vigor	438,458	390,823
	13,904,130	12,700,497		3,380,443	3,301,926
Reportos (nota 5)	232,512	151,915	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Cartera de crédito, neto:			Por pólizas vencidas y siniestros		
Cartera de crédito vigente	40,209	16,695	ocurridos pendientes de pago	3,376,781	2,054,100
Cartera de crédito vencida	237	285	Por siniestros ocurridos y no reportados y		
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	(756)	(697)	gastos de ajuste asignados a los siniestros	1,217,040	1,238,923
	39,690	16,283	Por fondos en administración	11,451	10,591
			Por primas en depósito	32,850	56,687
Inmuebles (nota 6)	579,891	537,949		4,638,122	3,360,301
Inversiones para obligaciones laborales (nota 10)	208,874	196,289	Reserva de contingencia	187,929	169,549
Disponibilidad:			Reserva de riesgos catastróficos	4,403,728	4,211,322
Caja y bancos	522,440	366,890	Reserva para obligaciones laborales (nota 10)		234,230
Deudores:					224,517
Por primas (nota 7)	1,610,213	1,773,414	Acreedores:		
Deudor por prima por subsidio daños	42,907	20,321	Agentes y ajustadores	128,941	118,610
Agentes y ajustadores	2,305	5,407	Fondo en administración de pérdidas		(758)
Documentos por cobrar	21,122	16,889	Diversos	444,223	358,917
Otros	84,163	78,875	Reaseguradores y reafianzadores (nota 8):		
Estimación para castigos	(5,911)	(8,473)	Instituciones de seguros	781,978	890,951
Reaseguradores y reafianzadores, neto (nota 8):			Depósitos retenidos	8,245	14,671
Instituciones de seguros	625,072	451,416	Otras participaciones	206,743	15,561
Depósitos retenidos	93,774	80,495	Intermediarios de reaseguro y reafianzadores	493	134
Importes recuperables de reaseguro			Otros pasivos:		
y reafianzamiento	2,377,126	1,698,258	Provisión para la participación de los		
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	497	242	trabajadores en la utilidad	11,575	6,275
Estimación preventiva de riesgos crediticios de			Provisión para el pago de impuestos (nota 13)	48,951	52,068
reaseguradores y reafianzadores extranjeros	(1,149)	(1,024)	Otras obligaciones	186,754	241,092
Estimación para castigos	(31,521)	(9,445)	Créditos diferidos (nota 13)	1,178,901	1,126,369
Inversiones permanentes:			Suma del pasivo	15,841,256	14,091,505
Otras inversiones permanentes	40,758	3,467	Capital contable (nota 14):		
Otros activos:			Participación controladora:		
Mobiliario y equipo, neto (nota 9)	58,684	55,355	Capital social	422,608	422,608
Activos adjudicados, neto	8	8	Reservas:		
Diversos (nota 9)	232,458	211,850	Legal	2,023	1,289
Activos intangibles amortizables, neto	42,888	50,095	Para adquisición de acciones propias	231	151
			Prima por suscripción de acciones	959,576	959,576
			Superávit por valuación	68,511	35,616
			Efecto por conversión	(4,681)	-
			Resultados de ejercicios anteriores	2,760,381	2,587,295
			Resultado del ejercicio	582,933	256,629
			Suma del capital contable participación controladora	4,791,582	4,263,164
			Participación no controladora	48,093	42,304
			Suma del capital contable	4,839,675	4,305,468
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 17)		
Suma del activo	\$ 20,680,931	18,396,973	Suma del pasivo y capital contable	\$ 20,680,931	18,396,973

Cuentas de orden:

	2017	2016
Valores en depósito	\$ 161	161
Fondos en administración	16,092	14,384
Responsabilidades por fianzas en vigor	4,952,771	4,334,948
Pérdida fiscal	83,215	86,996
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	27,194	20,419
Cuentas de registro	3,544,612	2,257,111
Garantías recibidas por reporto	172	40

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	2017	2016
Primas:		
Emitidas (notas 8 y 11)	\$ 6,965,412	6,865,489
Menos cedidas (nota 8)	<u>1,444,073</u>	<u>1,989,812</u>
Primas de retención	5,521,339	4,875,677
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor (nota 3h)	<u>496,700</u>	<u>367,348</u>
Primas de retención devengadas	5,024,639	4,508,329
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	265,644	256,784
Compensaciones adicionales a agentes	148,249	141,822
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	644,748	555,812
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido	(309,041)	(325,415)
Cobertura de exceso de pérdida	395,600	298,915
Otros	<u>405,064</u>	<u>389,231</u>
	1,550,264	1,317,149
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 3h)	4,209,573	3,167,378
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(1,142,050)	(163,179)
Reclamaciones	<u>49,620</u>	<u>61,272</u>
	3,117,143	3,065,471
Utilidad técnica	357,232	125,709
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	321,063	70,061
Reserva de contingencia	<u>27,446</u>	<u>20,101</u>
	348,509	90,162
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>15</u>	<u>83</u>
Utilidad bruta	8,738	35,630
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	302,813	278,153
Remuneraciones y prestaciones al personal	385,324	307,445
Depreciaciones y amortizaciones	<u>32,341</u>	<u>19,256</u>
	720,478	604,854
Pérdida de la operación	(711,740)	(569,224)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	477,973	471,546
Por venta de inversiones	547,567	12,563
Por valuación de inversiones	389,243	283,040
Por recargos sobre primas	31,746	28,791
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	180	(364)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	972	(3,033)
Otros	20,992	14,657
Resultado cambiario	<u>(100,323)</u>	<u>113,584</u>
	1,368,350	920,784
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y participación no controladora	656,610	351,560
Impuestos a la utilidad (nota 13)	<u>63,444</u>	<u>89,667</u>
Utilidad neta del ejercicio consolidada	593,166	261,893
Participación no controladora	<u>(10,233)</u>	<u>(5,264)</u>
Utilidad neta del ejercicio consolidada de la participación controladora	\$ <u>582,933</u>	<u>256,629</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado						Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas		Resultados		Superávit (déficit) por valuación	Efecto por conversión	Participación no controladora		
		Legal	Adquisición de acciones propias	Prima por suscripción de acciones	De ejercicios anteriores				Del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 422,608	1,289	855	959,576	1,943,816	613,087	12,298	-	331,832	4,285,361
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	613,087	(613,087)	-	-	-	-
Pago de dividendos (nota 14d)	-	-	-	-	(7,627)	-	-	-	-	(7,627)
Efecto por recompra de acciones	-	-	(704)	-	-	-	-	-	(13)	(717)
Efecto por cambio en porcentaje de participación	-	-	-	-	52,123	-	-	-	(295,192)	(243,069)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c):										
Incremento por valuación de inmuebles de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	9,942	-	184	10,126
Incremento por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	18,121	-	343	18,464
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	(4,745)	-	152	(4,593)
Efecto de la adopción por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	-	(14,104)	-	-	-	(266)	(14,370)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	256,629	-	-	5,264	261,893
Saldos al 31 de diciembre de 2016	422,608	1,289	151	959,576	2,587,295	256,629	35,616	-	42,304	4,305,468
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	734	75,000	-	180,895	(256,629)	-	-	-	-
Pago de dividendos (nota 14d)	-	-	-	-	(6,995)	-	-	-	-	(6,995)
Efecto por recompra de acciones	-	-	(74,920)	-	-	-	-	-	-	(74,920)
Efecto por cambio en porcentaje de participación	-	-	-	-	(814)	-	-	-	-	(814)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c):										
Incremento por valuación de inmuebles de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	15,318	-	2	15,320
Incremento por valuación de inversiones de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	1,167	-	22	1,189
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	16,410	-	71	16,481
Otros	-	-	-	-	-	-	-	(4,681)	(4,539)	(9,220)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	582,933	-	-	10,233	593,166
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 422,608	2,023	231	959,576	2,760,381	582,933	68,511	(4,681)	48,093	4,839,675

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad neta del ejercicio consolidada	\$ 582,933	256,629
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(389,243)	(283,040)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	19,698	74,054
Depreciaciones y amortizaciones	32,341	19,256
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(388,376)	839,518
Provisiones	154,320	166,569
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	63,444	89,667
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	10,233	5,264
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	85,350	1,167,917
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(814,390)	(1,246,948)
Cambio en deudores por reporto	(80,597)	(68,795)
Cambio en cartera de crédito	(23,466)	(14,856)
Cambio en primas por cobrar	163,201	(860,549)
Cambio en deudores	(29,005)	(17,046)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(111,048)	464,320
Cambio en otros activos operativos	(41,418)	16,958
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	1,277,821	849,639
Cambio en otros pasivos operativos	(128,403)	141,436
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	298,045	432,076
Actividades de inversión:		
Cambio neto de inmuebles y mobiliario y equipo	(55,085)	(102,748)
Incremento en participación controladora	-	(242,365)
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(55,085)	(345,113)
Actividades de financiamiento:		
Pagos asociados a la recompra de acciones	(814)	(717)
Dividendos pagados	(6,995)	(7,627)
Efecto en recompra de acciones	(74,920)	(704)
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(82,729)	(9,048)
Aumento neto de efectivo	160,231	77,915
Efectos por cambios en el valor del efectivo	(4,681)	-
	<hr/>	<hr/>
	155,550	77,915
Disponibilidad:		
Al principio del año	<hr/>	<hr/>
	366,890	288,975
Al fin del año	<hr/>	<hr/>
	\$ 522,440	366,890

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



**PROYECTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS
PEÑA VERDE, S.A.B.**

Tomando como base las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, a continuación se presenta la siguiente propuesta de aplicación de resultados.

(Cifras en pesos)

Utilidad (Pérdida) del ejercicio de 2017		619,559,841.24
Resultado neto de operaciones realizadas	6,715,850.73	
Resultado por revaluación de acciones	13,006,252.26	
Resultado por revaluación de acciones en Subsidiarias	599,837,738.25	
Utilidades de ejercicios anteriores		2,760,381,352.44
Utilidades de ejercicios anteriores realizadas (repartibles)	705,276,160.61	
Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas (no repartibles)	(6,116,802.19)	
Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas en Subsidiarias (no repartibles)	2,061,221,994.02	
TOTAL DE RESULTADOS POR APLICAR:		3,379,941,193.68
 <i>Se propone la aplicación de la siguiente manera:</i>		
Incremento a la Reserva Legal		335,792.54
Se propone el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.0147 por cada una de las 476,678,213 acciones en circulación, disponiéndose de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores realizadas. Este monto proviene de la cuenta CUFIN de 2013, por lo que se hará su pago libre de retención.		7,007,169.73
Creacion de Fondo de Recompra		20,000,000.00
Traspaso Utilidades de ejercicios anteriores realizadas (repartibles)		684,649,049.07
Traspaso Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas (no repartibles)		6,889,450.07
Traspaso Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas de Subsidiarias (no repartibles)		2,661,059,732.27
TOTAL DE RESULTADOS APLICADOS:		3,379,941,193.68

Gracias.